



RÍO BUENO, 19 de mayo de 2021

EXENTO N° 1570 / VISTOS: ✓

ID DOC: 414 303

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículo número 63.
2. Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021.
3. Resolución Exenta N° 0.161 que aprueba Convenio y su anexo del Proyecto 1.C2-2020-16 celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno para financiar el proyecto de conservación de infraestructura del establecimiento educacional "Escuela Rural Champulli", RBD, 7260.
4. Decreto Exento N° 373 que aprueba convenio del Proyecto de **"Conservación Escuela Rural Champulli"**, ID Proyecto 1.C2-2020-16 con el objetivo de realizar conservación de infraestructura de establecimiento.
5. Decreto Exento N° 832 que Llama A Licitación.
6. Acta de Apertura de Propuesta y evaluación Final ID N° 3850-3-LQ21.
7. Acuerdo N° 655 celebrado el 12 de mayo de 2021 donde se aprueba por unanimidad adjudicar la licitación N° 3850-3-LQ21 denominada **"Conservación Escuela Rural Champulli"** a empresa INMOBILIARIA LOS MAITENES SPA., RUT: 76.534.632-0, con un monto de \$114.926.280 IVA incluido por ajustarse técnica y económicamente a lo establecido en bases y especificaciones técnicas de la licitación.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de adjudicar la licitación N° 3850-3-LQ21, del proyecto de "Conservación Escuela Rural Champulli" ID Proyecto 1.C2-2020-16 con el fin de mejorar la infraestructura del establecimiento.

DECRETO

1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación N° 3850-3-LQ21, del proyecto de **"Conservación Escuela Rural Champulli"** ID Proyecto 1.C2-2020-16 a la INMOBILIARIA LOS MAITENES SpA, RUT: 76.534.632-0, Representada Legalmente por René Marchant Molina, RUT: 15.884.451-6 por un monto de \$114.926.280 IVA incluido, por ajustarse técnica y económicamente a lo establecido en bases y especificaciones técnicas de la licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE

